

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Carballo, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Tojeiro Peleteiro.—68.091.

URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Urbanización Playa Fañabé, S.A., ha adoptado el acuerdo, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2007 y en virtud del contenido del Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 12 de noviembre de 2007 (Procedimiento Medidas Cautelares 159/2007), de convocar Junta General Extraordinaria de la entidad, a celebrar en la Avenida Francisco La Roche n.º 15-17, entresuelo, Edificio Avenida, Santa Cruz de Tenerife, para el próximo día 21 de diciembre de 2007, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 22 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Órgano de Administración. Nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que el Consejo de Administración en igual sesión ha acordado requerir la presencia de Notario a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se reconoce, de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Ucealay Jorge.—69.966.

URBANIZADORA INMOBILIARIA GALLEGA TRES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 17 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

El órgano de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 31 de octubre de 2007.—Manuel Fontenla Millares, Administrador único.—68.082.

VERONA, S. A. (Sociedad absorbente)

LORANCA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Por acuerdo unánime de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Verona, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de noviembre de 2007 y por decisión del socio único de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal» del mismo día, fue aprobada la fusión por absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—José María Sánchez de la Peña, Presidente y Consejero Delegado de «Verona, sociedad anónima» y Juan Ramón Sánchez de la Peña, Consejero delegado de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal».—68.625. y 3.ª 16-11-2007

VIAJES OVIEDO, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 62/07, a instancia de Silvia Elena Menéndez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Viajes Oviedo SL con CIF B33356874 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1457,26 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 25 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial.—68.117.

VIGUESA DE GAS COMERCIAL, S. A. (En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las dieciocho horas del día 19 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en la calle Urzaiz, 40, 3.º, Vigo (Pontevedra), para debatir y aprobar en su caso los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación y cuota del activo social a repartir por cada acción.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquier de los medios que permite la ley.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los señores socios el Balance de liquidación formulado por

la Liquidadora, en calle Urzaiz 40, 3.º, Vigo (Pontevedra) pudiendo solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Vigo, 25 de octubre de 2007.—Liquidadora Única, Marta Costas Iglesias.—67.791.

VISTAMOJÁCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	122.418,13
Total activo	122.418,13
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	68.521,03
Resultados de ejercicios anteriores	-6.204,11
Total pasivo	122.418,13

Almería, 24 de octubre de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados. Arturo Egea Hueso y Joaquín Salvador Padillo.—67.760.

WELCA COCINAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 170/07, a instancia de don Noé Gontán Castro, contra la ejecutada Welca Cocinas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 25 de octubre de 2007 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Welca Cocinas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia 27.476,32 euros de principal (3.818 € indemnización, más 23.658,32 € de salarios de tramitación), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios del Graduado Social Sr. Carballo Jardón, más 2.747,63 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—68.221.

YESOS PROYECTADOS VIEIRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Pamplona,

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución seguida en éste Juzgado al número 56/2007 se ha declarado en el día de hoy la insolvencia provisional de empresa Yesos Proyectados Vieira, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 31 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, Lourdes García Ruiz.—68.253.